



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 19 de mayo de 2025.-

VISTO el Expediente N°29453-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos odontológicos, cobertura trimestral, solicitados por el departamento de odontología del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°73/2025.

Que en orden Gen N°10 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°711/2025 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°52/25.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2; cuya invitación obra en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que la oferta del renglón N°01 de la firma MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3 y renglón N°02 de la firma DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5; no se ajustan técnicamente a lo solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden Gen N°53.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6, INSUMED S. A. S. CUIT N°30-71766125-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2, DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe de preadjudicación en orden Gen N°53.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (\$11.180.400,00).

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, Resoluciones G.P. N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, N°1771/24, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°52/ 2025, de la adquisición insumos odontológicos, cobertura trimestral, solicitados por el departamento de odontología del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°73/2025, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS (\$11.180.400,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1004 /2025.-

HRRG
A.R.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N°20-28419663-6	01, 02.-	\$ 7.098.000,00.-
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	03.-	\$ 4.082.400,00.-
	TOTAL	\$ 11.180.400,00.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1004 /2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande